



El Excmo. Ayuntamiento de Astillero, convoca el **I CONCURSO DE INSTAGRAM NAVIDEÑO**

### BASES

**PRIMERA:** Podrán participar todos los empadronados en el municipio de Astillero, independientemente de su edad. Si son menores de edad deberán estar acompañados y/o autorizados por un adulto.

**SEGUNDA:** Deberán inscribirse enviando un email a comunicacion@astillero.es, indicando en el asunto CONCURSO INSTAGRAM NAVIDEÑO y proporcionando los siguientes datos: nombre, apellidos, edad, dirección, teléfono de contacto y nombre de usuario en Instagram.

En caso de menores de edad, deberán incluir adjunta una autorización de sus tutores legales. Los menores premiados deberán acreditar el cumplimiento de estos requisitos.

Además, deberán adjuntar la fotografía publicada en Instagram para ser valorada por el jurado.

**TERCERA:** Se propone la publicación de fotografías, en torno a las temáticas navideñas y realizadas durante festejos o en espacios de nuestro municipio. Se deberá etiquetar al Ayuntamiento de Astillero en las publicaciones e incluir el hashtag #navidadAstilleroGuarnizo en Instagram **hasta el 9 de enero de 2021**.

**CUARTA:** Se valorará la creatividad y la imaginación así como el trabajo en el proceso de edición de la imagen.

**QUINTA:** Se tendrán en cuenta además los siguientes requisitos:

-Las fotografías deben ser originales y propias del autor al que pertenece la cuenta.

-No se admitirán imágenes ofensivas o que atenten contra los derechos de terceras personas.

-Se admiten hasta tres imágenes por participante.

-El estilo es libre.

**SEXTA:** Se establecen cinco premios. Cada premio estará dotado con un importe de 50€.

Firma 1 de 1  
Mª CRISTINA LAZA NOREÑA  
15/12/2021  
CONCEJALA DE EDUCACION  
CULTURA Y JUVENTUD

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 53214be5eae34e5f86aa51166599ca0f001

Url de validación <https://sede.astillero.es/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





**SEPTIMA:** El jurado estará compuesto por la Concejala de Cultura y dos personas, designadas por ella, que sean vecinos del municipio y con conocimientos en fotografía digital y redes sociales.

**OCTAVA:** El fallo del jurado se publicará en las redes sociales y la página web del Ayuntamiento de Astillero y se comunicará personalmente a los ganadores del concurso.

**NOVENA:** La participación en la convocatoria implica el consentimiento expreso de los participantes para que el Ayuntamiento de Astillero pueda utilizar su nombre, apellidos e imágenes de sus vídeos para hacer comunicaciones y exposiciones sobre el concurso. Así como, se reserva el derecho a efectos de su utilización con fines publicitarios para su publicación, tanto en la web como en las redes sociales del Ayuntamiento de Astillero.

**DÉCIMA:** La participación en la presente convocatoria supone la aceptación de las bases reguladoras de la misma así como del fallo del Jurado.

**UNDÉCIMA:** La organización se reserva el derecho de resolver, como crea conveniente, cualquier situación no prevista en estas bases, así como a realizar posibles cambios de fechas o plazos a consecuencia de la actual crisis sanitaria.

Fdo: Cristina Laza Noreña

CONCEJALA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD, FESTEJOS Y  
COMUNICACION

Firma 1 de 1  
M<sup>a</sup> CRISTINA LAZA NOREÑA  
15/12/2021  
CONCEJALA DE EDUCACION  
CULTURA Y JUVENTUD

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 53214be5eae34e5f86aa51166599ca0f001

Url de validación <https://sede.astillero.es/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

